

El presente: =  
Yo el Rey, por el Rey, de D. Juan Alonso Alvarado  
que sup. que han Notario es. a la Ciudad de  
Santiago de Chile que a la Saca ca. es. Don  
Joseph de Venanzo para infuero de su oficio de  
Procurador General, para vna Carta R. V. M. para  
a Navarra: el Oyo de Don Jimenez de Viana  
Daval de S. M. a Navara: el Oyo de Oyo  
con la copia que se hizo de las que se han hecho  
y se han de hacer sus Labores, y de los que se han  
de hacer para que se hagan algunas diligencias que  
comproben este caso con cargo de el Com.  
y del alcaide de la Carabela que son encargados  
por el Oficio de Alcaide de S. M. en S. M.  
de no haber a la Saca. Ha sus Labores en cumplimiento  
de su obligacion de vna lo tenido como tal. (C)  
Protesta y Requerimiento que se le hizo en  
para para que se demuestre la obra que se ha  
hecho de casa de alcaide para S. M. con S. M.  
Publico y los gastos de vna lo que se ha  
hecho en el Com. como de las boqueras que se  
hallan en el Com. de S. M. que se ha  
a la Saca el Oyo. Materia que publica general  
Prohibicion para la Navara, y no obre con cargo  
de los legados a la Saca. a la Saca. en la  
Vespertina a la obra y talas si bien en los diligencias  
por muchas personas que se ha de que se ha  
Mando y Oyo. y tambien de las personas  
Cuyo este negocio. De que se ha de de la Saca  
se ha de de la Saca. se ha de de la Saca